



RESOLUCION N°: 122/2020 Adm.

FORMOSA, 10 de Marzo de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 448 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: una (1) impresora multifunción láser oficio, con 2 toners originales incluidos, impresión 32 ppm, 75.000 páginas mensuales, escaner plano con ADF/RADF (duplex con recirculación) Oficio/Legal, bandeja de entrada 250 hojas, solicitada por la Dirección de Sistemas Informáticos para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 22/20, con el objeto de contratar la adquisición de una (1) impresora multifunción láser oficio, con 2 toners originales incluidos, impresión 32 ppm, 75.000 páginas mensuales, escaner plano con ADF/RADF (duplex con recirculación) Oficio/Legal, bandeja de entrada 250 hojas, fijándose como fecha de apertura el día 20 de Marzo de 2.020, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal

LAR
DFB

de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.06 - Equipos para computación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO
QUINTEROS -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 10 de marzo de 2020.-




Dra. FERNANDA BALCE PRIEWE
Secretaría de Gobierno
Superior Tribunal de Justicia